



# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*67 Director,  
Juan José Bujó y C.*

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

Miércoles 3 de Febrero de 1886

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 536

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Andrés Corsino, obispo de Fiesolá, en Florencia.—San Eutiquio, mártir.—Los santos mártires Aquilino, Gemino, Gelasio, Magno y Donato.—El martirio de San Fileas, en Tamené, ciudad de Egipto.—San Filoromo.—San Remberto, obispo de Bremense.—San Aventino, confesor.—San Isidoro, monje.—San Gilberto, confesor.—La deposición de San José de Leonisa, del orden de Capuchinos.

¿ES CONVENIENTE LA ENAGENACION DE LOS MONTES PÚBLICOS?

III

Pasando ahora á investigar, si podrá esperarse que el interés individual respete la cantidad suficiente de arbolado para que la Nación no se perjudique, debe observarse que aun suponiendo de antemano que los particulares no se cuidaran de otra cosa que del interés del momento, y dueños del monte alto, se decidieran por talarlo, aun pasarían muchos años antes de encontrarnos en la situación de Italia, Grecia y la Gran Bretaña, que viven al parecer sin echar de menos, en cuanto al clima, sus numerosos y dilatados bosques; no sucede lo mismo respecto á las maderas indispensables para alimentar las diversas industrias, que necesitan irse á buscar á otros países; pero esta no es razón bastante para que los montes no desaparecieran, ni los terrenos ocupados en esta producción pudieran explotarse mejor y con más utilidad con otra clase de cultivo.

Mas encerrando la cuestión en sus verdaderos límites, y no dejándose llevar de exageraciones, que no habían de tener lugar, la consecuencia natural y lógica, de hacer á los particulares dueños de los montes, sería que, tratando aquellos de sacar de su propiedad el partido mejor posible, estudiarían con detenimiento si era ó no conveniente á sus intereses la roturación, y en caso afirmativo y de llevarla á cabo, lejos de ser perjudicial á los intereses generales, sería por el contrario beneficiosa en alto grado, porque en este punto los intereses generales se hallan íntimamente ligados con los del particular, todos nos hallamos altamente interesados en que la producción sea lo mayor y lo mejor posible.

Por otra parte, si se considera que los montes, pertenecientes al Estado, se hallan enclavados en una gran parte en terrenos que no pueden utilizarse en otra cosa, no es de esperar que los particulares los fueran á destruir por el gusto de arruinar á sus hijos y nietos; pues no es de temer, como muchos suponen, que aquellos pasaran á manos de gente necesitada, que no tendría para nada en cuenta el día de mañana, sino los apuros del momento: y aun en esta suposición no es la mejor manera de remediar las necesidades, aminorar el valor de la propiedad destruyéndola ¿qué razón hay para que esto aconteciera y no lo que sucede de ordinario cuando un propietario, industrial ó comerciante se encuentra en este caso? Si el tráfico á que se dedica le produce un interés más subido que el del dinero, levanta un empréstito y sale del atolladero con el tiempo; si por el contrario es menor, realiza una parte ó el todo de su propiedad para destinar el capital á otra cosa más productiva.

Si se recorre la historia de la legislación sobre montes en nuestra pátria, muy semejante á la de la mayor parte de las naciones de Europa, se verá que desde los fueros de Nájera y Soria, primeras colecciones legales, que tratan de proteger aquella, hasta la legislación hoy vigente, ninguna de cuantas Ordenanzas y disposiciones se adoptaron fueron bastantes para contener la corta del arbolado, y es de advertir que algunas de ellas castigaban al infractor con pena de muerte.

Si fueran á narrarse todos los abusos que á la sombra de esta legislación protectora, se cometieron hasta por los mismos encargados de la custodia, sería cosa de llenar un grueso volumen, dando por resultado que los montes de propiedad particular no han sido los que verdaderamente se han destruido ó poco menos, sino los de aprovechamiento común.

Resumiendo los principales hechos adquiridos acerca de la cuestión de montes, se viene en conocimiento de que 1.º La influencia de los montes relativamente á las condiciones climatológicas de un país no es tan decisiva como se ha supuesto por algunos, al afirmar que la desaparición de aquellos arrastra inevitablemente la de todas las condiciones de habitabilidad. 2.º El estado actual de nuestra pátria relativamente á este asunto es altamente satisfactorio; pues poseemos una extensión de arbolado próximamente dupla de otros países, cuyo clima en general no ha experimentado sensibles alteraciones. 3.º Estas son muy apreciables en comarcas de pequeña extensión, no siendo difícil mejorar el clima de cada

una de ellas por medio de la conservación de ciertos montes y de plantaciones bien dirigidas. 4.º El exceso de arbolado puede perjudicar ciertas comarcas, atrayendo á ellas un exceso de humedad en unos casos, consumiendo en otros de los terrenos húmedos una gran cantidad de agua en términos de secar los manantiales próximos. 5.º No está probado que solo en poder del Estado puedan conservarse los montes, haciendo todo creer por el contrario que en manos de los particulares solo desaparecerían aquellos que en beneficio general debieran desaparecer.

No pudiéndose poner en duda la benéfica influencia de los vegetales y siendo para el hombre un manantial de riquezas, cuando no se encuentran con exceso ni en lugares que perjudiquen los terrenos inmediatos, es evidente que en una nación debe procurarse el máximo de arbolado compatible con las producciones de las comarcas; pero no vaya á creerse que en la península española deba repoblarse todo lo que se ha destruido y crear montes por todas partes: esto sería salir de un extremo para caer en otro.

Los terrenos de buena calidad deben ser empleados con preferencia en la cultura de los cereales y en la de las materias primeras, y por consecuencia la roturación consciente de ciertos montes sería de una gran utilidad y conveniencia lejos de ser un mal, y solo en casos excepcionales como en el de estar aquellos poblados de árboles susceptibles de producir maderas de grandes dimensiones y de superior calidad para las construcciones, es cuando deben conservarse á todo trance, sea cualquiera la calidad del terreno; pero aquí donde hay tanto terreno de malísimas condiciones, cuyos productos no valen los gastos que cuesta su cultura ¿no ganarían mucho con ser poblados de árboles? ¿Y no ganaría España en arbolado lejos de disminuir por la roturación de ciertos montes, si se adoptaran estas medidas?

Creemos que la península no posee todo el arbolado conveniente, pero con seguridad que lo que más le perjudica no es esto; sino el hallarse aquel mal distribuido, encontrándose comarcas enteras completamente desamparadas de estos benéficos auxiliares.

Las corporaciones populares todavía no han parado mientes en esta cuestión, en que son las más interesadas, y esto obedece á la ninguna iniciativa ni libertad que el estado las deja, siendo como es este asunto de mucho mayor interés local que general; porque á las comarcas pequeñas afecta en particular el clima y los desastres de las inundaciones, y ellas



son las que deben tomar una parte más activa en modificar aquel é impedir ó disminuir el ímpetu de éstas, como las que sufren más directamente sus influencias.

El Estado, pues, según nuestra opinión no debe conservar más montes que aquellos que cumplan fines especiales de administración, dejando á las corporaciones populares los que á su vez cumplan con los de higiene y de mejoramiento de condiciones de la comarca, encomendándoles y aun obligándoles si fuera preciso, á hacer las plantaciones que un estudio previo señalara como necesarias ó convenientes, pasando al dominio particular todos los del Estado que no se encontraran en estas condiciones, y sobre todo meditar con detención antes de decretar la venta de los llamados de propios, porque al fin sería preciso indemnizar á los pueblos y pudiera perjudicárseles en gran manera, si alguno de aquellos llenaba alguno de los fines antedichos, no ganando nada en ello el Estado y pudiendo causar un mal irreparable.

Llegado el caso de la enagenación de los montes públicos, no sin haberse adoptado antes las disposiciones convenientes para la repoblación de ciertos terrenos, aquella debe llevarse á cabo con mesura y sin impacencias de ningún género, dando lugar de esta manera á que, si la destrucción de aquellos tuviese lugar, no fuera sin tener la certeza de que serían sustituidos en un breve plazo.

L. NAVARRO.

### ACADEMIA ESCOLAR DE MEDICINA

A las seis de la tarde del día 30 del pasado, celebró su primera sesión, en este curso, la academia escolar de Medicina.

Concurrieron á esta sesión multitud de alumnos de la facultad, ocupando los sillones de la presidencia los señores académicos honorarios Dres. D. Juan Alvarado y D. Cristino Cebrian, el presidente efectivo D. Cipriano C. S. Pedro y demás individuos de la Junta.

Estuvo encargado de la disertación el académico D. José Sahugún y Jimenez, aventajado y distinguido alumno de tercer año, el que en un bien escrito discurso, se ocupó del tema siguiente: *Descripción y usos del músculo ciliar*. El ilustrado y joven académico Sr. Sahugún y Jimenez, demostró, con su trabajo, los profundos conocimientos que posee en anatomía y fisiología, al analizar la forma, situación, inserciones y demás propiedades anatómicas de un músculo, que, aun en la actualidad, tiene divididos á célebres anatómicos. Antes de terminar, el señor disertante, en sentidas frases, dedicó su trabajo al socio honorario Sr. Cebrian, profesor que había sido del Sr. Sahugún en el primer año de su carrera.

Terminada la lectura del discurso, y no habiéndose entablado discusión sobre el tema de que fué objeto, hicieron uso de la palabra el Dr. Alvarado, Dr. Cebrian y el dignísimo presidente de la Academia Sr. Cosme de San Pedro.

El Sr. Alvarado, como oculista que es, hizo un breve resumen de la sesión, elogiando el mérito del académico disertante.

El Sr. Cebrian se levantó para dar las gracias á su distinguido alumno y amigo señor Sahugún, por la delicadísima atención

que había tenido de dedicarle su trabajo, distinción que era una prueba más del afecto entrañable con que le honraban aquellos que fueron en otro tiempo sus compañeros de trabajo.

El Sr. Cosme de San Pedro, dió las gracias en nombre de la Academia, á los doctores Alvarado y Cebrian, por el interés que mostraban por la vida y prosperidad de aquel palenque de la ciencia, terminando con frases de elogio para el señor académico á cuyo cargo había estado la disertación.

Y no terminaremos nosotros sin dar antes nuestro humilde parabien al Sr. Sahugún y Jimenez, por su notable discurso, y á la Academia toda por los trabajos que realiza en bien de la ciencia de la humanidad.

### COMUNICADO

Sr. Director de EL FOMENTO.

Salamanca 2 de Febrero de 1886.

Muy Sr. mio: Contando con su amabilidad, voy á poner á V. al corriente de una escena que presencié en la noche del lunes último, por si tiene á bien darle cabida en las columnas de su apreciable periódico; sin embargo de que ya he dado la oportuna queja á los Sres. Alcaldes.

En la seguridad de que ha de ser atendido, anticipadamente le da gracias su afectísimo, amigo.—José Pinto.

Serian próximamente las once de la noche, cuando me retiraba tranquilamente para casa en compañía de un amigo, y cuando sentí daban fuertes voces en una de las aceras de la Plaza Mayor. Movido por la curiosidad, me acerqué al grupo de donde aquellas salían, y ví al sereno de la vecindad increpando duramente á mi dignísimo amigo el maestro de instrucción primaria don Luis Calama.

Diré á V. Sr. Director lo que escuché, y lo que oyeron otras personas que á la sazón pasaban por aquel sitio.

—Yo respeto á la autoridad—decía mi amigo:—soy un ciudadano libre que tiene derecho á discutir con sus amigos, pésele á quien le pese; se cumplir con los deberes, no faltando á mis semejantes, obligación que me impone doblemente el honrado título que poseo.

—Ese título lo tira V.—contestó groseramente el sereno.

Yo al oír esto, me acerqué con el propósito de retirar á mi amigo, pero seguidamente me agarra por la chaqueta un inquisidor con lanza, y detrás otro, dirigiéndome insultos y frases atrevidas, las cuales prometo poner en conocimiento de su superior el cabo, para que les imponga el oportuno correctivo, pues á los tres agentes de la Alcaldía los conozco de vista.

Cuando ya iba concluido esto, se presentó el digno Teniente Alcalde Sr. Martín Benito, y con la cortesía que le distingue, habló brevemente con mi amigo el Sr. Calama, y mandó á sus respectivos distritos á aquellos zulús con farol.

En medio de todo, Sr. Director, yo recibí una satisfacción, pues ví prácticamente que, ya se han acabado los tiempos en que un Alcalde-Corregidor, daba facultades á los serenos para que limpiaran el sucio recatón de la lanza en las espaldas de los ciudadanos, solo por cometer éstos el delito, de ser demócratas, ó hacer ostentación de semejantes ideas.

### CRÓNICA

#### Diario meteorológico

Día 2 de Febrero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	764' »
Máxima al sol en grados.....	17, »
Idem á la sombra id.....	10, 2
Mínima á idem.....	4, 6
Termómetro seco, id.....	8, »
Idem húmedo, id.....	7, »
Agua evaporada en milímetros.....	0,65
Viento O. N. O.—2—Nuboso.	

Día 3.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros... ..	764,54
Máxima al sol, en grados.....	17, »
Idem á la sombra, id.....	10, 6
Mínima á id., id.....	4, 6
Termómetro seco, id.....	7, 6
Termómetro húmedo, id.....	6, 6
Agua evaporada, en milímetros....	0,75
Id. llovida ayer, en id.....	», »
Viento N. O.—2—Cubierto.	

El haber enfermado el repartidor de EL FOMENTO, á cuyo cargo se hallaba servir importante número de suscripciones, ha sido causa, de que algunos de nuestros abonados, cuyas casas aún no conoce el que sustituye á aquel, no hayan recibido el número correspondiente al lunes último.

Rogamos á cuantos esto le haya ocurrido, reclamen en la Administración del periódico el número ó números que pudieran faltarles.

El *Boletín oficial* ultimamente circulado, publica la relación de los itinerarios de los Agentes y Recaudadores para la cobranza de contribuciones del tercer trimestre del corriente año económico de 1885-86.

Las listas de los mozos concurrentes al reemplazo del ejército del año actual, por el cupo de esta ciudad, se hallan expuestas al público en el portal de la casa consistorial.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de la ley de reemplazos vigente, el periodo de rectificación de las mismas empezará el 31 de este mes, continuándose en los días inmediatos, hasta el 13 de Febrero próximo, en que se cerrará el alistamiento definitivamente ultimado, oyéndose las reclamaciones que se hicieren

Para el día 22 del presente mes, está concertado el matrimonio de un concejal del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte con una señorita huérfana, hija de conocidos comerciantes de esta capital.

La ilustrada redacción de la *Gaceta de Fomento* va á publicar un magnífico y precioso libro tan útil como agradable, pues ha de encerrar todos los proyectos de reforma que deben adoptarse en el Ministerio de Fomento, para conseguir el más pronto y completo desarrollo de la industria y el comercio, á más de muchos otros trabajos que como los anteriores pertenecen á los más ilustrados publicistas y renombrados literatos españoles.

Las personas que deseen adquirir ejemplares, pueden pedirlos directamente á la Administración de la *Gaceta de Fomento*, remitiendo su importe de 3 pesetas 50 céntimos en letra de Giro mutuo ó de fácil cobro.

Por real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, le ha sido conmutada á Genaro Gonzalez Tamames, la pena de tres años de prisión correccional y dos meses y un día de arresto, que le impuso la Audiencia de esta capital, por atentado contra un agente de la autoridad



y hurto, por la de igual tiempo de destierro á la distancia de veinticinco kilómetros del punto donde se cometió el delito.

Ha sido destinado á la comandancia de esta provincia, el carabinero Camilo Perez.

*El Postado*, nuestro colega de Avila, ha dejado de publicarse atendiendo á los consejos de personas respetables.

El álbum en folio, que la Sociedad de Profesores de Música y Aficionados ha tenido al honor de entregar á S. M. la reina regente, contiene cincuenta y dos composiciones musicales de otros tantos maestros, hallándose entre ellas, dos de nuestros aventajados paisanos los Sres. Breton y Espino.

A la provincia de Salamanca le ha sido entregada la cantidad de 2.000 pesetas, por cuenta del crédito de 2.500.000 concedido para atenciones sanitarias á la dirección de Beneficencia y Sanidad.

Han quedado ultimadas las negociaciones entre Portugal y España para llevar á término el convenio sobre el establecimiento del giro mútuo.

Las bases establecidas son la siguientes:

El interés que devengarán los particulares por el cobro de sus vales ó libranzas, será el 2 por 100.

Sobre dichos vales ó libranzas no se impondrá gravámen ni emolumento alguno, y serán conducidas por el correo como correspondencia al descubierto con las formalidades que en España se observan para los envíos del giro mútuo, y en Portugal con las formalidades acostumbradas para la expedición y entrega de cartas certificadas.

Los vales ó libranzas no podrán expedirse por mayor cantidad de 500 pesetas, en la que se giren de España á Portugal, y de 90.000 reis viceversa.

Todas las administraciones de rentas de

provincias estarán autorizadas para verificar estas operaciones de banca.

Inmediatamente se presentará á la aprobación de los respectivos gobiernos el convenio á que nos referimos.

De *La Correspondencia militar*:

«Dicen de Valladolid que el capitán general del distrito ha dispuesto que tres oficiales generales visiten dos veces por la noche los cuarteles de San Benito, tanto en la parte donde está la infantería como la artillería; el de San Ambrosio y el de caballería, conocido por cuartel de la Merced; pero esto, como medida de precaución militar. La población, que cree que no ha pasado nada, no sospecha siquiera que allí pueda intentarse alterar el orden público.»

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia el alférez D. Manuel Segura.

El Sr. Galdo, senador por esta Universidad, ha sido reelegido presidente de la junta directiva de la Liga Madrileña contra la Ignorancia.

Los bailes públicos que anoche se celebraron en Teatros y Salones de esta ciudad, estuvieron concurridos en extremo, sin que afortunadamente hubiera que lamentar sucesos desagradables.

Máscaras se vieron pocas.

Los dueños de la Fonda del Liceo, deben procurar que en noches sucesivas se noten en el local que ésta ocupa, los olores que se desprenden de la cocina, pues anoche, hasta en los pasillos se hacia difícil la respiración.

He aquí algunos detalles que dá la prensa de Madrid acerca de los revolucionarios de Italia:

Hoy ha debido comenzar en Roma la vista del proceso instruido contra los fundadores de

una asociación titulada. «Alianza republicana universal», que se proponía llevar á cabo una revolución social y proclamar la república. El comité central residía en Roma, y en Marzo del año pasado comenzó sus trabajos, repartiendo entre el proletariado de toda Italia proclamas en alto grado subversivas.

Uno de los principales cuidados de los conspiradores era reclutar adeptos entre los sargentos furrieles de los diversos cuerpos del ejército, con el propósito de apoderarse en un momento dado de todos los almacenes de armamento y municiones.

El comité central estaba en inteligencia con los centros revolucionarios de casi toda Europa y principalmente con los de Londres, Paris, Ginebra, Marsella y Buenos-Aires, además de los de Italia.

El movimiento debía estallar en Roma y los conjurados se proponían apoderarse de todas las prisiones y cuarteles.

Los promovedores de esa liga contra el orden han caído en poder de la justicia y van á ser juzgados como queda dicho.

El día 1.º de este mes, salió el Sr. Chiesa á hacer una visita de inspección á la vía férrea de S. F. P.

Mañana llagarán los ingenieros del Estado para hacer la inspección definitiva, lo cual revela á nuestro juicio la próxima inauguración de la sección de Ciudad-Rodrigo.

El lunes último se perdieron dos billetes de á mil pesetas cada uno, desde la Tesorería del Gobierno civil á la casa que habita en la calle de la Rúa D. Mariano Guervós. La persona que á éste se los entregue—pues como dichos billetes se hallaban marcados, en el acto serán reconocidos,—además de darle las gracias, se le gratificará.

Esteban Hermanos, Impresore.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

### ENFERMEDADES DE LA BOCA

## PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española* impreso en tinta roja.

8-2

## PAPIER WILNSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos*, de los *reumatismos, dolores, lumbagos*, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

## LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

### AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.º . . . . . Gratis.

Id. de veludillo id. de 1.º . . . . . id.

Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. . . . . id.

*Coches de gloria con dos y cuatro caballos.*

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molesarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisán previamente.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

**SE VENDEN DOS HERMOSOS ESCAPARATES.** En la imprenta de este periódico darán razón.

## CALENTURAS

### Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro ferrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras. . . . . 7'50 pesetas.  
} Frasco de solución. . . . . 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

## PARSONS Y GRAEPEL

antes David B. Parsons

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos





# EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria, Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

Con el fin de que nuestros favorecedores no se dejen fascinar por las exageradas pretensiones y encomios de las preparaciones similares, creemos oportuno manifestar el análisis y juicio que de la *Emulsion Scott*, ha publicado el ilustrado periódico *«A new idea»*.

Cada onza de peso próximamente 30'555 gramos contiene:

Aceite de hígado de bacalao	35'5	por	100
Glicerina	18'5	»	100
Agente emulsivo é hipofosfitos (próximamente)	3'4	»	100
Agua por diferencia	42'9	»	100

Esencia de casia para aromatizarla.

Resulta que este *excelente preparado*, que segun los anuncios y certificados que los acompañan, constituye el *super omnia*, se convierte despues de visto el análisis en una sustancia de escasísimas propiedades terapéuticas.

## PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como *enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.*

*Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.*

**NUMEROSAS IMITACIONES.** — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la *Firma Fumouze-Albespeyres*, y el *Sello de la Union de los Fabricantes*.

FUMOUCZ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

## ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, anquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.

Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas.

Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).

La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sinigual preparacion. Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporcion. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa. También fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

PER MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.  
THE BILTME MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville: EL LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.

EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:



## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo. — En Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y principales farmacias de España.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C. — BARCELONA.

## El Vigor del Cabello



DEL Dr. Ayer, (Ayer's Hair Vigor)

RESTITUYE AL PELO CANO SU COLOR

NATURAL Y VITALIDAD.

Es Una PREPARACION SIN RIVAL

PARA EL CABELLO, VOLVIENDOLO

SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.

Preparado por el Dr. J. C. AYER, Lowell, Mass. U.S.A.

Agente general, H. W. Csaszels, Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

## TENIA

### LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA tomando las cápsulas ténifugas

DE

### B. B. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias. — En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

30 REALES FRASCO

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

### DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito. — Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco, 24 rs.

## DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

### ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17. — En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.